

RESOLUCION SB. No. 45-2002
(de 22 de julio de 2,002)

LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que GRUPO FINANCIERO CONTINENTAL, S.A., es una sociedad anónima inscrita a la Ficha 368077, Documento 30349, en la Sección de Micropequeñas (Mercantil) del Registro Público;

Que BANCO ALEMAN PLATINA, S.A. es una Entidad Bancaria con Licencia Internacional autorizada mediante Resolución No. 13-71 de 5 de julio de 1971 de la Comisión Bancaria Nacional, que lo faculta para dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior;

Que PLATINA FINANZ AG, es una sociedad anónima debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Suiza y es la tenedora de las acciones de BANCO ALEMAN PLATINA, S.A.;

Que GRUPO FINANCIERO CONTINENTAL, S.A., como parte del Grupo Económico Bancario de BANCO CONTINENTAL DE PANAMÁ, S.A., ha solicitado por intermedio de apoderados especiales autorización para la adquisición de las acciones de BANCO ALEMAN PLATINA, S.A. cuyo tenedor actual es PLATINA FINANZ AG;

Que GRUPO FINANCIERO CONTINENTAL, S.A., y PLATINA FINANZ AG han celebrado un contrato de compraventa de acciones, en el que GRUPO FINANCIERO CONTINENTAL, S.A. ha comprado la totalidad de las acciones de BANCO ALEMAN PLATINA, S.A. convirtiéndose a partir del primero de julio de 2002, en los propietarios del mismo;

Que la solicitud de GRUPO FINANCIERO CONTINENTAL, S.A. no merece objeciones por parte de esta Superintendencia; y
Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 17 del Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998, corresponde a la Superintendente de Bancos autorizar la fusión de Bancos o de Grupos Económicos de los cuales Bancos formen parte,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO:

Autorízase a GRUPO FINANCIERO CONTINENTAL, S.A. la adquisición de la totalidad de las acciones de BANCO ALEMAN PLATINA, S.A., cuyo tenedor es PLATINA FINANZ AG.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 17 Numerales 5 y 6 del Decreto Ley 9 de 1998.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil dos (2002).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS

Delia Cárdenas

